



## TRANSPORTE ESCOLAR

Según la normativa vigente relativa a las condiciones de seguridad en transporte escolar y de menores:

- a) El alumnado debe ser recogido en la parada por algún familiar o persona autorizada por los/as padres/ madres.
- b) En el caso de que los/as padres/ madres deseen que su hijo/a vaya solo/sola para casa deben autorizarlo, por escrito, ante la dirección do Centro. De no contar con esta autorización, el autobús lo/a devolverá al Colegio.

Por consiguiente, **si ustedes se encuentran en el caso de este apartado b), deben cumplimentar la autorización ( que figura a continuación y entregarla en el colegio.**

Portonovo, 14 de septiembre de 2020

Atentamente,

El Equipo directivo

✂-----

## TRANSPORTE ESCOLAR: AUTORIZACIÓN

D./Dña \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_,

como (padre/madre/ tutor/a legal) \_\_\_\_\_

del/la alumno/a \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_

**DOY MI AUTORIZACIÓN** para que pueda ir solo/sola para a casa una vez baje del autobús escolar en la parada que le corresponde.

En Portonovo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: